

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAVIE S.A.

1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA LAVIE S.A.** se otorgo en la ciudad de Guayaquil el 24 de junio de 1994 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-

el 15.257 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, con el No. 0003682 el 19 AGO 1994

2.-**OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Johnny Czarninski Baier, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.-**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00

4.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/3'000.000,00.

5.-**REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los artículos cuarto y trigésimo de sus estatutos los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de DIEZ MIL SUCRES cada una.- ARTICULO TRIGESIMO.- Se refiere al Sub-Gerente.-

Guayaquil, 14 de noviembre de 1.994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de